

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72498 BARCELONA

Edicto.

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 744/2017 Sección: 4.

NIG: 0801947120178000703.

Fecha del auto de declaración: 24 de octubre de 2017.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Tribase, S.L., con CIF B-60466125, con domicilio en Polígono Industrial "Les Guixeres", calle Electrònica, 19, 3C, Badalona, (Barcelona).

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal: Lluís Guerra Vidiella, de profesión Auditor.

Dirección postal: Calle Comte d'Urgell 240, 3º D, 08036 Barcelona.

Dirección electrónica: nmf@auditia.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 L.C.). La personación se debe realizar en esta oficina judicial en la oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 28 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170088747-1